



NORMAS DE INSCRIPCIÓN A "ENRUTA#YOMEVOY ÁVILA"

1. El **plazo de inscripción** para la actividad "EnRuta#YoMeVoy a Ávila" **comienza el 06 de abril a las 17:00 y finaliza el lunes 20 de abril a las 12:00h**. Las inscripciones se podrán realizar a través de un formulario en la página web www.juventudfuenla.com

La inscripción no estará completa hasta que se realice el pago de la actividad correspondiente **mediante el pago con tarjeta en la Oficina de Atención al Público del Espacio Joven "La Plaza", o ingreso o transferencia bancaria** realizado en la cuenta descrita **a continuación, se deberá enviar el comprobante de pago a la dirección de email fuenlajoven@juventudfuenla.com**.

- Titular de la cuenta: ANIMAJOVEN SA
- Santander: ES83/0049/5192/81/2416867548
- Concepto: Nombre y apellidos del participante.

Para realizar el pago con tarjeta bancaria en el Oficina de Atención al Público del Espacio Joven "La Plaza" es necesario pedir cita previa en www.juventudfuenla.com en horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 h. de lunes a jueves de 17:00 a 19:00 h. Departamento: Concejalía de Juventud e Infancia y en el servicio: jóvenes y adolescentes.

2. La actividad se llevará a cabo desde **el sábado 23 de mayo al domingo 24 de mayo**. El traslado será en autocar, que saldrá de la Plaza de la constitución (frente al Carrefour) **a las 9:00h con regreso previsto a las 18:30h** aproximadamente al mismo lugar de salida.
3. El viaje incluirá el **autocar** de ida y vuelta, guía durante la estancia de **dos días y una noche** en régimen de **alojamiento y desayuno** en el "Hotel las Moradas 3* (C/ Alemania, 5 Ávila)" en **habitaciones dobles**.
4. El **itinerario** incluirá las visitas guiadas a las murallas de Ávila y a los cuatro postes.
5. El precio de participación en la actividad será de **60€ para el público general** y de **50€ para los socios/as de la Tarjeta FuenlaJoven**.
6. Se podrán inscribir **personas entre 18 y 35 años**, de las cuales tendrán prioridad las personas empadronadas en Fuenlabrada que así lo acrediten. Dispondrán de la misma consideración los/as solicitantes de plaza que acrediten estudiar o trabajar en Fuenlabrada.
 - a. Certificado de empresa ubicada en Fuenlabrada del participante.



- b. Certificado del centro educativo de Fuenlabrada donde estudia el/la participante.
7. Para participar en la actividad será necesario tener la edad que se determina al inicio de éstas.
 8. Los/as participantes que tengan Tarjeta FuenlaJoven deberán indicar el número de la tarjeta en el momento de realizar la inscripción a la actividad.
 9. Con todas las solicitudes recibidas hasta las 12:00h. de la fecha indicada en el apartado 1., se hará una **primera asignación de plazas**. En el caso de existir más solicitudes que plazas ofertadas, se llevará a cabo un **sorteo que tendrá lugar el martes 21 de abril de 2026 a las 10:00h en el Espacio Joven "La plaza"**. El orden de asignación de plazas se hará por orden alfabético cogiendo como referencia el primer apellido de cada solicitante, iniciándose a partir de la letra que se extraiga de dicho sorteo.
 10. Si una vez finalizado el plazo de preinscripción, hubiera solicitantes que no han realizado el pago, su plaza será ofrecida a la lista de espera.
 11. La Concejalía de Juventud e Infancia podrá anular la actividad que no cubra el número de plazas óptimo para el funcionamiento de esta.
 12. La validez de la inscripción estará condicionada a la veracidad de los datos aportados en la misma, así como en los documentos que se soliciten y al cumplimiento de los requisitos exigidos para la actividad; en caso contrario, la inscripción será anulada sin obligación a devolver el importe de la cuota de participación.
 13. En caso de existir más de una solicitud de un/a mismo/a participante a una misma actividad solo será válida la primera de todas ellas.
 14. Las causas de **devolución del importe** de la actividad son:
 - ✓ No obtener plaza en la actividad solicitada.
 - ✓ Motivos médicos del participante debidamente acreditados.

En caso de anular la inscripción por parte del/la participante, una vez comunicada la plaza obtenida, no será objeto de devolución del pago de la actividad sin la debida justificación de la causa.

15. Los/as participantes están obligados/as a respetar las normas básicas de convivencia, en caso contrario la organización podrá indicar al participante su no continuidad en la actividad.
16. La participación en el proceso de inscripción implica la aceptación de las presentes normas.